

PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2023

Tomo I. Versión Ejecutiva



Presentación

El **Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG)** orienta las actividades del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en el corto plazo, para el logro de las metas del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2019-2024 y los objetivos establecidos en el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2016-2040.

Conforme mandata la Ley del SNIEG (LSNIEG), las actividades que integran el PAEG se dirigen a la producción, difusión, promoción del uso y conservación de la Información de Interés Nacional (IIN). Sus objetivos, alcances y carácter participativo hacen del PAEG un instrumento fundamental para orientar los procesos de toma de decisiones de la sociedad y el Estado, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

Este documento reúne las actividades que las Unidades del Estado (UE), es decir, las instancias públicas con atribuciones para la producción de información estadística y geográfica, desarrollarán en el marco de cada Subsistema Nacional de Información (SNI) y del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto)**, como organismo público responsable de normar y coordinar el SNIEG. En la conformación del PAEG 2023 participaron 35 UE que definieron un total de 159 Actividades Estadísticas y Geográficas, de acuerdo con las disposiciones que establece el artículo 12 de la Ley del SNIEG.

El interés y compromiso asumido por las UE en la integración del PAEG 2023, aunado al trabajo continuo de los órganos colegiados, hacen posible que el SNIEG avance en el cumplimiento de su fin y objetivos, a través de la generación de información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, para contribuir al desarrollo nacional.

Dra. Graciela Márquez
Presidenta del INEGI

Índice

Glosario.....	I
Siglas y acrónimos.....	IV
Introducción.....	1
Plan de acción general 2023.....	4
OE1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.....	5
OE2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.....	6
OE3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.....	6
OE4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.....	6
OE5. Garantizar la accesibilidad a la información.....	7
Actividades específicas por SNI e INEGI - UCC.....	8
SNI Demográfica y Social.....	8
SNI Económica.....	10
SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.....	14
SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....	16
INEGI como Unidad Central Coordinadora.....	18
Monitoreo.....	21
Anexos.....	22
A. Distribución de Ae por SNI, CTEY UE.....	22
B. Programas de IIN e IC.....	26
C. OE-AG (PESNIEG 2016-2040) y Proyectos-Actividades (PNEG 2019-2024).....	29

Glosario

Concepto	Definición
Acervo de Información	Conjunto de Información de Interés Nacional que ya ha sido difundida por el Servicio Público de Información, así como sus metadatos, metodologías y/o especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías utilizadas en su generación.
Accesibilidad	Conjunto de condiciones bajo las cuales las personas usuarias pueden obtener Información Estadística y/o Geográfica.
Acciones Generales	Iniciativas que favorecen la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Actividades	Conjunto de tareas que se definen en el Programa Nacional de Estadística y Geografía, que han de realizar las UE que participan en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para la consecución de los Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Actividades específicas	Conjunto de tareas inscritas en el Programa Anual de Estadística y Geografía a realizar por las Unidades del Estado adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información e INEGI en su carácter de Unidad Central Coordinadora, para el logro de las metas del Programa Nacional de Estadística y Geografía.
Actividades Estadísticas y Geográficas	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.
Calidad	El grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.
Comité Ejecutivo	Órgano colegiado de participación y consulta dentro de cada Subsistema Nacional de Información, facultado para opinar sobre el Programa Anual de Estadística y Geografía y supervisar su ejecución; revisar y proponer normas técnicas, Información de Interés Nacional, indicadores y metodologías.
Comité Técnico Especializado	Instancias colegiadas de participación y consulta creados por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrados por representantes de las Unidades y del Instituto.
Confidencialidad	Protección de los datos proporcionados por las y los informantes del Sistema y, en general, de las personas físicas o morales objeto de la información, para evitar su identificación directa o indirecta, así como su uso para fines no estadísticos, de conformidad con el artículo 47 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Consejo Consultivo Nacional	Órgano Colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional.
Documentos programáticos del SNIEG	Instrumentos rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI, en los que se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción para la ordenación y regulación de las actividades de planeación, producción y difusión de Información de Interés Nacional. Estos son: el Programa Estratégico del SNIEG, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía.

Concepto	Definición
Disponibilidad	Atributo de seguridad de la Información que consiste en que la información puede ser accedida por el personal encargado de generar y conservar la información estadística y geográfica cuando este lo requiere.
Ecosistema de datos	Espacio en el que interactúan productores y personas usuarias que directa o indirectamente captan, procesan, diseminan, analizan y consumen datos e información, bajo reglas, tecnologías y procesos previamente establecidos.
Entregable	Producto(s) generado(s) y/o servicio(s) prestado(s) al concluir una Actividad específica.
Información de Interés Nacional	A la información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Junta de Gobierno	Órgano superior de dirección del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Meta del Programa Nacional de Estadística y Geografía	Expresión cuantitativa expresada en el PNEG 2019-2024. Se trata de resultados que miden el cumplimiento de los proyectos y actividades del Programa Nacional.
Meta del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	En los Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica se indican los resultados factibles y deseables a conseguir en el 2040.
Objetivo Estratégico (PESNIEG 2016-2040)	Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada; que permitan materializar la misión y alcanzar la visión del Sistema.
Órganos colegiados	Al Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.
Oportunidad	El tiempo transcurrido desde que la Información está disponible para las personas usuarias hasta que se produce el hecho o fenómeno que describe.
Pertinencia	El grado en que la Información Estadística y Geográfica responde a los requerimientos de las personas usuarias.
Responsable de la Actividad específica	Unidad del Estado que participa en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a través de un órgano colegiado, o dirección general del INEGI que tiene a su cargo la ejecución de la Actividad específica.
Seguridad de la Información	Capacidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información a partir de la implementación de medidas técnicas y organizativas.
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema	Al conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.
Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas	A los componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

Concepto	Definición
Unidades del Estado o Unidades	<p>Áreas administrativas que cuentan con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República;b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;d) Los organismos constitucionales autónomos, ye) Los tribunales administrativos federales. <p>Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del SNIEG.</p>

Siglas y acrónimos

Ae	Actividad específica
AG	Acción(es) General(es)
BCMM	Balanza Comercial de Mercancías de México
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
CCN	Consejo Consultivo Nacional
CESNI	Comité(s) Ejecutivo(s) del/los Subsistema(s) Nacional(es) de Información
CGAJ	Coordinación General de Asuntos Jurídicos
CGI	Coordinación General de Informática
CGOR	Coordinación General de Operación Regional
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CoAC	Comité de Aseguramiento de la Calidad
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CTE	Comité(s) Técnico(s) Especializado(s)
CULTURA	Secretaría de Cultura
DGA	Dirección General de Administración
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
DGCSPIRI	Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales
DGEE	Dirección General de Estadísticas Económicas
DGEGSPJ	Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia
DGES	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas
DGGMA	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
DGIAI	Dirección General de Integración, Análisis e Investigación
ECONOMÍA	Secretaría de Economía
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
IC	Indicador(es) Clave
IIN	Información de Interés Nacional
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI o Instituto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INEGI-UCC	INEGI, en su carácter de Unidad Central Coordinadora del SNIEG
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivos Estratégicos. (PESNIEG 2016-2040)
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PESNIEG	Programa Estratégico del SNIEG
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
RAN	Registro Agrario Nacional
RENEM	Registro Estadístico de Negocios de México
RNIEG	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SALUD	Secretaría de Salud
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SFN	Sistema Ferroviario Nacional
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SNI	Subsistema(s) Nacional(es) de Información
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica
SNIEG o Sistema	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
SPI	Servicio Público de Información
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UA	Unidad(es) Administrativa(s) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
UCC	Unidad Central Coordinadora
UE	Unidad(es) del Estado

Introducción

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuenta con tres instrumentos programáticos que atienden metas de largo, mediano y corto plazo, fundamentados en el artículo 9 de la LSNIEG, a través de los cuales se ordenan y regulan las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la IIN. Estos documentos programáticos deben ser sometidos a opinión de las instancias respectivas en los términos que marca la LSNIEG y aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI.

El documento programático identificado como instrumento rector de largo plazo es el **Programa Estratégico del SNIEG**. Contempla la integración y coordinación del Sistema, en el que se determinan y jerarquizan los objetivos y metas con una proyección de al menos veinticuatro años, el cual debe ser revisado y actualizado por la Junta de Gobierno cada seis años. El PESNIEG 2016-2040, vigente al momento de la integración de este programa anual, se conforma por cinco Objetivos Estratégicos (OE) y 19 Acciones Generales (AG), (ver esquema 1).

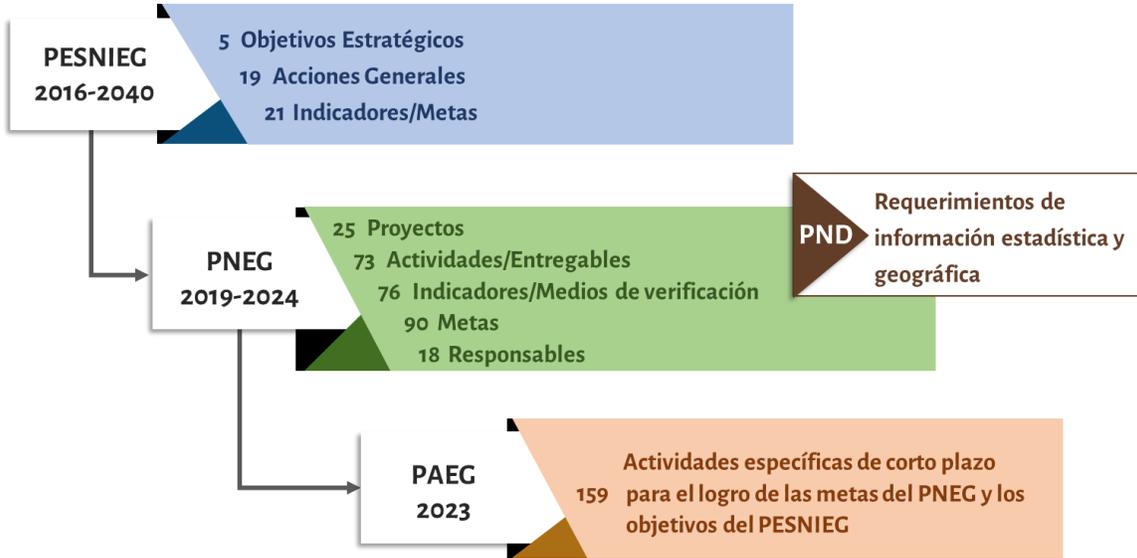
Esquema 1. PESNIEG 2016-2040.



El documento programático de mediano plazo es el **Programa Nacional de Estadística y Geografía**. El PNEG 2019-2024 se integra por 25 proyectos y 73 actividades con sus respectivos entregables, 76 indicadores y medios de verificación, así como 90 metas establecidas durante la vigencia de este Programa. Contribuye a conseguir los objetivos y metas del PESNIEG y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigentes, a través de los proyectos y actividades de mediano plazo que orientan a las UE y al INEGI-UCC respecto a las Actividades específicas (Ae) que deben realizar anualmente, dando atención a las metas comprometidas en el año en referencia.

El **Programa Anual de Estadística y Geografía** es el instrumento de planeación estratégica de corto plazo del Sistema y tiene como propósito integrar las Ae que realizarán las Unidades del Estado de los Subsistemas Nacionales de Información, así como el INEGI en su papel de Unidad Central Coordinadora (INEGI-UCC). Estas Actividades específicas deberán contribuir al logro de las actividades y proyectos del PNEG, en congruencia con los requerimientos de información estadística y geográfica del PND 2019-2024, y a los OE y AG del PESNIEG, conforme a lo señalado en la LSNIEG (ver esquema 2).

Esquema 2. Vinculación del PAEG 2023 con los Programas del mediano y largo plazo.



El PAEG 2023 se integró entre agosto y diciembre de 2022. Su alineación corresponde al PESNIEG 2016-2040 y a la versión vigente del PNEG 2019 – 2024. Por su parte, la actualización del PESNIEG para el periodo 2022 – 2046 fue aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI el 14 de diciembre de 2022, mientras que el PNEG 2019 – 2024 se revisará y actualizará en 2023 en consonancia con los nuevos objetivos del PESNIEG. Ambos programas serán la base de integración para los PAEG subsecuentes.

El PAEG fue elaborado bajo un proceso interactivo y colaborativo entre el INEGI, como unidad responsable de coordinar el Sistema, y las UE que participan en los diversos órganos colegiados. Durante el registro de las Ae se contó con la participación de 35 UE, pertenecientes a 27 dependencias que participan en 29 Comités Técnicos Especializados (CTE) de los diferentes Subsistemas¹ y cuatro Unidades Administrativas (UA) del Instituto, en el marco de INEGI-UCC del SNI (ver esquema 3). En el Anexo A se presenta con mayor detalle la distribución de Ae por SNI, CTE y UE.

Esquema 3. Participación de SNI e INEGI-UCC en PAEG 2023.



¹ Existen UE que atienden diversas temáticas a través de su participación en diferentes órganos colegiados, por lo que se ven reflejadas en más de un CTE o SNI. Sin embargo, a efecto de no duplicar información, estas UE se contabilizan una sola vez por SNI para fines de registro.

Existen tres UA del INEGI que desarrollarán actividades transversales de relevancia para las funciones que realiza el Instituto en su carácter de INEGI-UCC, pero ninguna de ellas tiene registradas Ae en el PAEG 2023. Así, la Dirección General de Administración (DGA), la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) y la Coordinación General de Informática (CGI) realizarán actividades institucionales en apoyo al cumplimiento en tiempo y forma a las Ae registradas por el INEGI-UCC; además contribuyen de manera directa o indirecta a la atención de las metas comprometidas en el mediano y largo plazos en los documentos programáticos del Sistema.

El PAEG 2023 busca servir como instrumento de planeación en el corto plazo, para cada uno de los Subsistemas y el INEGI-UCC. Por ello, su versión ejecutiva se estructura a través de tres apartados: el primero, brinda el contexto general acerca de las líneas estratégicas a seguir para el registro de las Ae y su contribución al cumplimiento de las metas del SNIEG, organizado a través de la alineación de las Ae a cada uno de los cinco OE. El segundo, describe las Ae que se llevarán a cabo en el marco de cada SNI y de INEGI-UCC, a fin de brindar un panorama específico sobre las actividades a realizar atendiendo a su competencia temática y el trabajo al interior de los órganos colegiados del Sistema. El tercer apartado presenta el calendario para el seguimiento del avance en el cumplimiento de las Ae a lo largo del año. Finalmente, en los anexos de este documento se detallan las UE que participan en cada Subsistema por CTE; el listado de programas de IIN e IC que serán actualizados durante el 2023; así como los OE, AG, proyectos y actividades contenidos en los instrumentos programáticos de largo y mediano plazos del Sistema.

El PAEG 2023 fue enviado a consulta de los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (CCN) y de los Comités Ejecutivos de los SNI (CESNI), de conformidad con lo establecido en las *Reglas para la integración y funcionamiento del CCN* y las *Reglas para la integración y operación de los CESNI*, respectivamente. Posterior a ello, fue remitido a la Junta de Gobierno del Instituto para su aprobación, la cual fue formalizada el 09 de enero de 2023, mediante Acuerdo¹ /11/2023.

Plan de acción general 2023

Con el fin de asegurar la atención de las disposiciones que emanan de la LSNIEG, de los Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2016-2040 y de las metas establecidas en el PNEG 2019-2024, se definieron dos tipos de Actividades específicas para integrar el PAEG 2023:

- De carácter prioritario: dirigidas a producir, difundir, resguardar y conservar IIN; actualizar y difundir Indicadores Clave (IC); elaborar o actualizar disposiciones normativas en materia de coordinación o técnica estadística y geográfica del SNIEG; y atender las actividades del PNEG con una meta definida a 2023, tales como:
 - Proyecto de estrategia de calidad del SNIEG.
 - *Suite* de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG.
 - Estrategia para identificar y atender oportunamente temas emergentes.
 - Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal.
 - Proyecto de normativa del proceso de gestión de cambios para el SNIEG.
 - Programa de fomento a la cultura estadística y geográfica.
- De registro voluntario: incluyen la promoción o ejecución de productos concluidos en 2020 y 2021, acciones comprometidas en los programas de trabajo de los CTE para 2023 o actividades para potenciar la meta establecida a 2024 en el PNEG vigente.

Partiendo de esta clasificación, se programaron generar durante 2023 un total de 159 Ae con sus respectivos entregables.

Tabla 1. Total de Ae, por SNI e INEGI-UCC.

OE	SNIDS	SNIE	SNIGMAOTU	SNIGSPIJ	INEGI-UCC	Total
OE1	19	18	12	10	10	69
OE2	-	-	4	1	1	6
OE3	1	3	4	1	2	11
OE4	21	23	17	3	6	70
OE5	-	-	-	-	3	3
Total	41	44	37	15	22	159

En las siguientes secciones se presentan las principales Ae definidas en el marco de cada uno de los OE del PESNIEG, indicando las UE responsables y los resultados esperados.

OE1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.

Como parte del OE1 se elaborarán o actualizarán disposiciones normativas en materia de coordinación o técnica estadística y geográfica. Se propondrá la determinación de programas como IIN e IC, se aplicarán indicadores de calidad y se pondrá en marcha la Política de confidencialidad, entre otras actividades que buscan fortalecer la coordinación y participación en el SNIEG. Las acciones antes referidas se detallan a continuación:

A) Disposiciones normativas

En cuanto a la actualización de la normativa de coordinación, se elaborarán los proyectos de las siguientes reglas:

- Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.
- Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional.
- Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.
- Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.
- Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
- Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.

Adicionalmente, se elaborará el proyecto de Reglas para la Integración, Actualización y Difusión de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica.

En relación con las disposiciones normativas técnicas estadísticas, se actualizarán cuatro:

- Lineamientos para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) México.
- Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.
- Norma Técnica para el Acceso y Publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.
- Norma Técnica para la elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de la Información Estadística y Geográfica.

Además, se elaborarán los proyectos de Normas Técnicas del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia, y para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para fines estadísticos.

Con respecto a las disposiciones normativas técnicas geográficas, se actualizarán las seis normas siguientes:

- Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
- Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Métrica Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
- Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
- Norma Técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos.
- Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines Estadísticos y Geográficos.
- Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.

Asimismo, se elaborará la Norma Técnica del Marco Geoestadístico.

Finalmente, se elaborarán dos instrumentos de apoyo: la Guía para la Generación de Información Estadística con Perspectiva de Género, y la Guía Metodológica para estandarizar la nomenclatura de vialidades y la numeración de inmuebles en localidades con fines estadísticos y geográficos.

B) Otras acciones de coordinación y participación en el SNIEG

En el marco de los programas de Información de Interés Nacional, se propondrá la determinación del Sistema Ferroviario Nacional (SFN) como IIN; se elaborarán propuestas de IC en los temas de cultura, perspectiva de género, población y dinámica demográfica, y transporte marítimo. En materia de información con perspectiva de género, se identificarán y analizarán registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres, y se recopilará información en Centros de Justicia para Mujeres.

Además, se aplicarán los indicadores de calidad determinados por el Comité de Aseguramiento de la Calidad (CoAC) y se elaborará la estrategia de calidad del SNIEG; se implementará la *Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica*, y se conservarán y resguardarán en el Acervo de Información del SNIEG, conforme a la normativa aplicable. Por otra parte, se desarrollarán módulos de consulta para la generación de Inventarios de Emisiones, Residuos y Sustancias Químicas. En el ámbito territorial, se dará seguimiento a la operación y actividades de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica.

OE2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.

Para el desarrollo de capacidades se actualizará la herramienta para la georreferenciación de la información de colonias y otros asentamientos humanos. Además, se integrará el Programa de capacitación técnica y tecnológica dirigido a servidores públicos de las Unidades del Estado. Adicionalmente, en el marco de la alianza estratégica entre el INEGI y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se dará seguimiento a las actividades del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia.

OE3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.

En atención a este OE, se llevarán a cabo actividades para impulsar el uso de IC e IIN en los documentos de planeación nacional y programas presupuestarios del ámbito Federal, así como en procesos de evaluación y seguimiento. De igual forma, se elaborará la estrategia para identificar y atender oportunamente temas emergentes en el ámbito del SNIEG. Se generarán encuestas que formarán parte de la *suite* de productos y servicios estadísticos y geográficos del Sistema y se integrará el Mapa Base Catastral a nivel nacional.

OE4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

Las UE generarán y publicarán 31 programas de IIN, de los cuales 11 se basan en registros administrativos; y actualizarán y difundirán 273 IC en el marco de 25 CTE en los Subsistemas correspondientes, según la temática que atiendan. El detalle de los programas de IIN e IC por SNI y UE a ser actualizados en 2023 puede consultarse en el Anexo B.

Respecto al aprovechamiento de fuentes alternativas susceptibles de generar información estadística y geográfica a partir de registros administrativos a nivel Federal, estatal y municipal, se elaborarán los programas de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal en el marco de los temas que atiende cada SNI; la consolidación del proyecto de lineamientos sobre registros administrativos; y el desarrollo de una estrategia sobre la identificación y uso de fuentes alternativas de información.

Por otra parte, en el marco del OE4, se dará seguimiento al Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica, así como al desarrollo del proyecto de normativa del proceso de gestión de cambios para el SNIEG.

OE5. Garantizar la accesibilidad a la información.

En alineación con el OE5, se elaborará el programa de trabajo de fomento a la cultura estadística y geográfica para las personas usuarias del Servicio Público de Información (SPI) del SNIEG; además de que se pondrá a disposición, de manera sencilla, consistente y estandarizada, la IIN y los IC mediante su publicación en el portal electrónico donde se presta el SPI del SNIEG.

Actividades específicas por SNI e INEGI - UCC

En esta sección se presenta el conjunto de Ae que serán realizadas en el marco de los cuatro SNI y del INEGI-UCC. El despliegue de Ae al interior de cada SNI se presenta tanto por Objetivo Estratégico del PESNIEG 2016-2040 como por Comité Técnico Especializado correspondiente. En el *Tomo II Actividades específicas* se incluye la información detallada de las Ae de cada SNI organizada en fichas por Objetivo Estratégico – Acción PESNIEG 2016-2040 y proyecto-actividad PNEG 2019-2024.

SNI Demográfica y Social

OE1 Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.

Para fortalecer la coordinación y participación en el SNIEG, los CTE pertenecientes al SNIDS llevarán a cabo las siguientes actividades:

CTE de Información con Perspectiva de Género:

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) elaborará de manera conjunta con el INEGI, la publicación *Mujeres y Hombres en México 2023*. También trabajará en la propuesta de un IC con perspectiva de género, derivado de los avances en las estadísticas en este tema, para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).

CTE de Información Cultural:

La Secretaría de Cultura (CULTURA) realizará el cálculo de las personas ocupadas en el sector cultural para el año 2022, por área funcional de la Cuenta Satélite de Cultura de México y desagregación por sexo, con base en datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Además, presentará los resultados de la prueba piloto de los Indicadores Temáticos para la Cultura. Por último, analizará las necesidades de información acerca del sector cultural para su atención a través de propuestas de IC o programas de IIN, o de la ampliación de proyectos.

CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

La Secretaría de Economía (ECONOMÍA) coordinará la actualización del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en coordinación con las UE responsables.

CTE de Población y Dinámica Demográfica:

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) identificará y actualizará indicadores en materia de población y dinámica demográfica para proponerlos como IC.

CTE de Vivienda:

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) desarrollará un módulo que presente información estadística sobre el financiamiento y los subsidios para acciones de autoproducción de vivienda en México. Además,

publicará información trimestral de financiamientos en materia de vivienda (totales, por organismo, y modalidad). Los resultados de estas actividades estarán disponibles en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda.

De manera transversal al interior del SNIDS, se conservarán y resguardarán en el Acervo de Información del SNIIEG, conforme a la normativa aplicable, los programas de IIN que generen las UE del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud (SALUD) y la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES) del INEGI. Lo anterior, con excepción de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ya que la entrega de su copia útil para tal fin se tiene programada para el año 2024. Además, se implementará, por parte de la UE del IMSS, SEP, SALUD, y la DGES del INEGI, la *Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica* a los programas de IIN generados en el marco del SNIDS.

Se elaborará, por parte de la DGES, la *Guía para la Generación de Información Estadística con Perspectiva de Género*, siendo uno de los instrumentos de apoyo de la *Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica*, y también se implementarán los indicadores de calidad, determinados por el COAC, en los metadatos de tres programas de IIN generados por el SNIDS.

OE3 Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.

La presidencia del Comité Ejecutivo del SNIDS llevará a cabo actividades para impulsar el uso, actualización y homologación de indicadores que son relevantes para la planeación nacional, como son los IC, indicadores de los ODS y aquellos que, basados principalmente en programas de IIN, permitan atender requerimientos internacionales, nacionales o regionales.

OE4 Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

Se generarán siete programas de IIN, de los cuales, cinco se basan en registros administrativos.

Tabla 2. Generación de IIN en el marco del SNIDS.

Programa de IIN	Dependencia
Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS.*	IMSS
Sistema de información sobre Nacimientos en el marco del sector salud.*	SALUD
Información Estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa.*	SEP
Defunciones fetales.*	INEGI/DGES
Defunciones registradas.*	
Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.	
Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.	

* Programas generados con base en registros administrativos.

Fuente: información reportada por las UE conforme a los acuerdos de aprobación de la Junta de Gobierno.

Además, se actualizarán 84 IC en el marco de ocho CTE, por parte de ocho UE pertenecientes a siete dependencias, en los temas de educación; calidad de vida y seguridad social; trabajo y relaciones laborales; población y fenómenos demográficos; salud; y cultura, deporte y tiempo libre.

Tabla 3. Actualización de IC en el marco del SNIDS.

Tema	Total IC	CTE	Dependencias
84 IC			
Calidad de vida y seguridad social	1	de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	BIENESTAR
	15	de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social.	CONEVAL
	3	en Información de Juventud.	
Cultura, deporte y tiempo libre	2	de Información Cultural.	INEGI
	1	de Información de Cultura Física y Deporte.*	
Educación	6	de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	SEP
	7	de Información Educativa.	
Población y fenómenos demográficos	1	de Información con Perspectiva de Género.	INEGI
Salud	18	Sectorial en Salud.	SALUD
Trabajo y relaciones laborales	10	de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.	STPS
	16		INEGI
	1	de Información con Perspectiva de Género.	
	1	en Información de Juventud.	
	2		

Fuente: información reportada por las UE conforme a los acuerdos de aprobación de la Junta de Gobierno.

*El IC fue aprobado como tal en el marco del CTE de Información de Cultura Física y Deporte, sin embargo, mediante el Acuerdo 9^a/X/2021, el 13 de octubre de 2021, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la extinción del CTE. A partir de ese año, su actualización se lleva en el marco del Instituto.

De manera transversal la DGES, en su papel de secretaría técnica del Comité Ejecutivo del SNIDS, elaborará un programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos sociodemográficos del SNIEG a nivel Federal. Asimismo, se elaborará un diagnóstico de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías, el cual mostrará los resultados de la implementación de los algoritmos de *Machine Learning* en la codificación de la ENOE.

SNI Económica

OE1 Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.

Para fortalecer la coordinación y participación del SNIEG, los CTE pertenecientes al SNIE llevarán a cabo las siguientes actividades:

CTE de Estadísticas de Precios:

La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) del INEGI, llevará a cabo un proyecto de recolección de datos utilizando grandes volúmenes de información a través de nuevos métodos. También se realizarán análisis y comparativos en el marco de los grupos de trabajo de electricidad, telecomunicaciones, y comercio electrónico, como los genéricos de relevancia correspondientes a los sectores de la generación, transmisión y distribución de energía

eléctrica, y de telecomunicaciones. Además, se analizarán los posibles efectos que tiene el comercio electrónico en los índices de precios.

CTE de Información de la Infraestructura del Sector Transportes:

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) elaborará la propuesta para declarar al Sistema Ferroviario Nacional como Información de Interés Nacional e integrará un registro de los cruces ferroviarios del país en el acervo digital georreferenciado del SFN.

CTE de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero:

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) elaborará un diagnóstico acerca del uso y aprovechamiento de los registros administrativos producidos por las UE, así como una propuesta metodológica para realizar el inventario y actualización de las Unidades de Producción Acuícola y otra para el levantamiento de costos de producción agropecuaria.

CTE del Directorio Nacional de Unidades Económicas:

La DGEE dará seguimiento a la vinculación de los registros administrativos que generen las UE de este CTE, con el Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM) y el Directorio Nacional de Unidades Económicas. Cabe mencionar que se priorizarán, para su vinculación, los registros de unidades económicas del Grupo Prioritario de Negocios.

De manera transversal al interior del SNIE, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Se analizará, por parte de la presidencia del Comité Ejecutivo del SNIE, la información estadística y geográfica de la Infraestructura Pública Nacional y del uso y valor del suelo, para, en su caso, proponer proyectos de atención específica a través del o los CTE que se consideren pertinentes.
- Se conservarán y resguardarán en el Acervo de Información del SNIEG, conforme a la normativa aplicable, los programas de IIN que generen la UE de la SICT y la DGEE del INEGI.
- Se implementará, por parte de la DGEE del INEGI, la *Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica* a los programas de IIN que genere. Se buscará su aplicación en la Red Nacional de Caminos, la cual es producida por la SICT, aunque, al ser un proyecto mayormente geográfico, de atributos geométricos, operativos y de conectividad, no capta información personal o sensible, que deba ser sujeta a confidencialidad o reserva.
- La DGEE actualizará los *Lineamientos para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte México*, como parte de la normativa técnica del SNIEG. También se implementarán los indicadores de calidad, determinados por el COAC, en los metadatos del “Censo Agropecuario” y en la “Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM)”, se generarán e incorporarán indicadores de precisión en los programas estadísticos: “Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales”, “Accidentes de Tránsito en Zonas Urbanas”, “Transporte Urbano de Pasajeros”, “Vehículos de Motor Registrados en Circulación” y “Finanzas Públicas Estatales y Municipales”. Asimismo, se llevará a cabo un análisis de la producción de las Encuestas Económicas Mensuales de Interés Nacional tomando en cuenta los indicadores de calidad.
- Se instrumentará la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos, para que sea aplicada por parte de las Unidades del Estado en al menos un registro administrativo para la generación de información estadística. Esta Ae se llevará a cabo por parte de la DGEE.

OE3 Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.

La presidencia del Comité Ejecutivo del SNIE llevará a cabo actividades para impulsar el uso de los IC e IIN en los programas públicos en el ámbito Federal y para su evaluación. Asimismo, la DGEE generará siete encuestas para integrarse a la *suite* de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG.

OE4 Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

Se generarán 13 programas de IIN de estos, la BCMM se basa en registros administrativos.

Tabla 4. Generación de IIN en el marco del SNIE.

Programa de IIN	Dependencia
Red Nacional de Caminos.	SICT
Balanza Comercial de Mercancías de México.*	INEGI
Censo Agropecuario.	
Índice Nacional de Precios Productor.	
Índice Nacional de Precios al Consumidor.	
Cuentas por Actividades Económicas.	
Cuentas por Sectores Institucionales.	
Cuentas Temáticas.	
Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.	
Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.	
Encuesta Mensual de Servicios.	
Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.	
Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.	

* Programas generados con base en registros administrativos.

Fuente: información reportada por las UE conforme a los acuerdos de aprobación de la Junta de Gobierno.

Además, se actualizarán 76 IC en el marco de ocho CTE, por parte de seis UE pertenecientes a seis dependencias, en los temas de ciencia, tecnología e innovación, transporte, contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos, finanzas públicas, sector externo, precios y turismo.

Tabla 5. Actualización de IC en el marco del SNIE.

Tema	Total IC	CTE	Dependencia
76 IC			
Ciencia, tecnología e innovación	4	en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.	CONACYT
	4	de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión.	SICT
Contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos	5	de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.	INEGI
	7		SHCP
Finanzas públicas	8		
Precios	1	de Estadísticas de Precios.	INEGI
	11		

Sector externo	4	de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.	SHCP
	18	de Estadísticas de Comercio Exterior.	INEGI
Transporte	4	de Información Económica y Operativa del Sector Transportes.	SICT
	2		SEMAR
Turismo	8	de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.	SECTUR

Fuente: información reportada por las UE conforme a los acuerdos de aprobación de la Junta de Gobierno.

Asimismo, la Secretaría de Economía integrará la relación de códigos arancelarios que presentan modificaciones de acuerdo con la *Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación* y sus correspondientes Números de Identificación Comercial. También, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) actualizará el catálogo de claves de pedimento aduanal. Estas actividades serán realizadas en el marco del CTE de Estadísticas de Comercio Exterior, con la finalidad de efectuar los cálculos de la BCMM.

De manera transversal, la DGEE, en su papel de secretaría técnica del Comité Ejecutivo del SNIE, elaborará un programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal, en los temas de competencia del SNIE. La DGEE también llevará a cabo las siguientes actividades:

- Se atenderá el proceso de certificación en la norma *NMX-CC-9001-IMNC-2015* para la actualización y mantenimiento del sistema de gestión de calidad de los Índices Nacionales de Precios y de Paridades de Poder de Compra.
- Se actualizará el RENEM y el plan de continuidad operativa de las Cuentas Nacionales para garantizar el procesamiento y flujo de información de sus tres programas de información estadística. También, se continuará con el desarrollo del Programa de Continuidad Operativa del Proceso de los Índices Nacionales de Precios.
- Se iniciará la planeación del proceso para generar el programa de IIN “Censos Económicos, 2024”.
- Se elaborarán los *lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos a nivel Federal, estatal y municipal para la producción de información estadística y geográfica* y con el glosario correspondiente como instrumento de apoyo, en el marco del SNIEG. Esta actividad se realizará en coordinación con las vicepresidencias de los cuatro Subsistemas, las direcciones generales productoras de información, la DGIAI, la DGCSNIEG y la CGAJ del INEGI.
- A través de registros administrativos se generarán las estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, finanzas públicas estatales y municipales, así como de la industria minero-metalúrgica, entre otras.
- Se reportarán aquellos programas de IIN que registran mejoras en cuanto a la innovación en fuentes, metodologías y tecnologías. También se elaborará un diagnóstico acerca del uso y aprovechamiento de los datos obtenidos por medio de *web Scraping* y *Scanner Data* para el cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor y las Paridades del Poder de Compra, así como el impacto en los indicadores correspondientes.

SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

OE1 Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.

Para fortalecer la coordinación del SNIEG, los CTE pertenecientes al SNIGMAOTU llevarán a cabo las siguientes actividades:

CTE de Información en materia de Agua:

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) reportará los valores respectivos de cinco indicadores del objetivo 6 *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento*, correspondiente a los ODS. También reportará valores de cinco indicadores de las metas del bienestar que establece el Programa Nacional Hídrico 2020-2024.

CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos:

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) desarrollará módulos de consulta para la generación de Inventarios de Emisiones, Residuos y Sustancias Químicas.

De manera transversal al interior del SNIGMAOTU, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Se conservarán y resguardarán en el Acervo de Información del SNIEG, conforme a la normativa aplicable, los programas de IIN que generen las UE de la Secretaría de Energía (SENER), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Registro Agrario Nacional (RAN), SEMARNAT y la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA) del INEGI.
- Se implementará, por parte de las UE de SENER, INECC, RAN y la SEMARNAT, la *Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica* en los programas de IIN que generen, a excepción de la *Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas*, ya que es de acceso público.
- La DGGMA actualizará cuatro normativas técnicas geográficas referentes a domicilios geográficos; levantamientos aerofotográficos con cámara métrica digital; registro de nombres geográficos continentales e insulares; y elaboración de metadatos geográficos. A estas actividades se sumará la elaboración de las propuestas respecto a la actualidad y pertinencia de las normas técnicas en materia de obtención y distribución de imágenes satelitales y del Sistema Geodésico Nacional. La DGGMA también llevará a cabo los trabajos para que la *Norma Técnica del Marco Geoestadístico con fines Estadísticos y Geográficos* y la *Guía Metodológica para estandarizar la nomenclatura de vialidades y la numeración de inmuebles en localidades con fines estadísticos y geográficos* se integren a la normativa técnica del SNIEG.
- Se implementarán los indicadores de calidad, determinados por el COAC, en los metadatos de sus dos programas de IIN.

OE2 Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.

Se fortalecerá la colaboración interinstitucional en materia de percepción remota, a través de las acciones que realice la DGGMA del INEGI para que las Unidades del Estado cuenten con herramientas para documentar, publicar y analizar imágenes de satélite. También impartirá capacitaciones de normativa técnica a las UE y a quien lo solicite.

Se continuará con las gestiones para que las UE generen y actualicen la Clave Única del Registro del Territorio. Asimismo, se actualizará una herramienta dirigida al área de Desarrollo Urbano Municipal, misma que será implementada para la georreferenciación de la información de colonias y otros asentamientos humanos.

OE3 Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.

La presidencia del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU, llevará a cabo actividades para impulsar el uso de los IC e IIN, y para evaluar los programas públicos en el ámbito Federal.

La DGGMA llevará a cabo el levantamiento de información catastral y territorial del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. También se generarán los tabulados de las secciones catastral, registral y territorial del Censo Nacional de Gobiernos Estatales, los cuales se publicarán en la página institucional. Finalmente, se integrará el Mapa Base Catastral a nivel nacional, por tipo de tenencia.

OE4 Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

Se generarán seis programas de IIN. De estos, el del INECC, RAN, la SENER, SEMARNAT y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) se basan en registros administrativos.

Tabla 6. Generación de IIN en el marco del SNIGMAOTU.

Programa de IIN	Dependencia
Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.*	INECC
Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México.*	RAN
Matriz de Origen y destino de la energía a nivel nacional en el marco del sector energético 2021.*	SENER
Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.*	SEMARNAT
Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas.* ²	CONANP
Información Topográfica esc. 1:50 000 y sus actualizaciones.	INEGI

* Programas generados con base en registros administrativos.

Fuente: información reportada por las UE conforme a los acuerdos de aprobación de la Junta de Gobierno.

Además, se actualizarán 63 IC en el marco de cinco CTE, por parte de ocho UE pertenecientes a seis dependencias, en los temas de suministro de energía, extracción de petróleo y gas, medio físico y natural, agua, residuos peligrosos y sólidos, y asentamientos humanos.

Tabla 7. Actualización de IC en el marco del SNIGMAOTU.

Tema	Total IC	CTE	Dependencia
63 IC			
Asentamientos humanos	34	en Información Catastral y Registral.	RAN
Extracción de petróleo y gas	4	de Información del Sector Energético.	SENER
Medio físico y natural	5	de Información en materia de Agua.	CONAGUA

² Aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acuerdo No. 14^a/III/2022 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2022.

	1	de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.	SEMARNAT
	6	en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.	INECC
	2		SEMARNAT
Residuos peligrosos y sólidos	2		INEGI
Suministro de energía	7	de Información del Sector Energético.	SENER
	2		INEGI

Fuente: información reportada por las UE conforme a los acuerdos de aprobación de la Junta de Gobierno.

En lo relativo a la infraestructura de información, la DGGMA reportará el uso de esta en la generación de programas de IIN, llevará a cabo la actualización del Marco Geoestadístico y dará seguimiento a la instrumentación de la plataforma de cartografía participativa. Finalmente, se elaborará un programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos de carácter ambiental del SNIEG, a nivel Federal.

SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

OE1 Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.

Para fortalecer la coordinación del SNIEG, los CTE pertenecientes al SNIGSPJ) llevarán a cabo las siguientes actividades:

CTE de Información de Procuración de Justicia:

La Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEESPJ), llevará a cabo la recopilación de información en los Centros de Justicia para las Mujeres.

CTE de Información de Seguridad Pública:

La DGEESPJ elaborará el Panorama Nacional sobre la Situación de la Violencia contra las Mujeres, en el cual se presentará un análisis descriptivo y una evaluación con énfasis en las variaciones estatales, en la dinámica de la violencia de pareja y en las implicaciones de la violencia en la infancia. La principal fuente de información de este documento será la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

CTE de Información sobre Corrupción:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) dará seguimiento a la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

CTE de Información con Perspectiva de Género:

El INMUJERES analizará la situación de violencia que viven las mujeres en el país con base en los resultados de la ENDIREH 2021, en continuidad con la Ae registrada en el PAEC del año 2022. Además, seguirá identificando y analizando registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres para su explotación estadística. Cabe

mencionar que, aunque el CTE pertenece al SNIDS, estas Ae se registran en el marco del SNIGSPIJ por tratarse de temas de violencia de género.

De manera transversal al interior del SNIGSPIJ, se llevarán a cabo las siguientes actividades por parte de la DGECSPIJ del INEGI:

- Se conservarán y resguardarán en el Acervo de Información del SNIEG, conforme a la normativa aplicable, los programas de IIN que generará.
- Se implementará la *Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica* en los seis programas de IIN que genere, y los indicadores de calidad, determinados por el COAC, en los metadatos de estos programas.
- Se actualizará la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*; y se elaborarán los proyectos de las normas técnicas estadísticas relativas a la clasificación nacional de hechos violatorios de derechos humanos; y al Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia.
- Se dará seguimiento a los programas de trabajo de los siete CTE pertenecientes al SNIGSPIJ.

OE2 Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.

Como parte del establecimiento de alianzas estratégicas que se tienen en el marco del SNIEG, el Instituto, a través de la DGECSPIJ, dará seguimiento a las actividades del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia en el marco de la alianza estratégica entre el INEGI y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

OE3 Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.

La presidencia del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ llevará a cabo trabajos de revisión y análisis para el seguimiento al uso de los Indicadores Clave y de la Información de Interés Nacional incorporados a los programas nacionales, sectoriales y específicos del ámbito Federal.

OE 4 Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

Se generarán cinco programas de IIN, de los cuales tres son censos y dos corresponden a encuestas.

Tabla 8. Generación de IIN en el marco del SNIGSPIJ.

Programa de IIN	Dependencia
Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.	INEGI
Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.	
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	
Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.	
Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.	

Fuente: información reportada por las UE conforme a los acuerdos de aprobación de la Junta de Gobierno.

Además, se actualizarán 50 IC en el marco de seis CTE (uno perteneciente al SNIDS) en los temas de gobierno, seguridad pública y justicia, y derechos humanos.

Tabla 9. Actualización de IC en el marco del SNIGSPIJ.

Tema	Total IC	CTE	Dependencia
50 IC			
Gobierno	1	de Información con Perspectiva de Género. ✧	INEGI
	4	de Información de Gobierno.	
Seguridad pública y justicia	2	de Información con Perspectiva de Género. ♦	
	10	de Información de Impartición de Justicia.	
	9	de Información de Procuración de Justicia.	
	22	de Información de Seguridad Pública.	
Derechos humanos	2	de Información sobre Derechos Humanos.	

✧ El CTE corresponde al SNIDS, sin embargo, los IC que se actualizarán son referentes al tema de gobierno. Por esta razón se consideran en este Subsistema.

♦ El CTE corresponde al SNIDS, sin embargo, los IC que se actualizarán son referentes al tema de seguridad pública y justicia. Por ello se encuentran enlistados en este Subsistema.

Fuente: información reportada por las UE conforme a los acuerdos de aprobación de la Junta de Gobierno.

Finalmente, la DGECSPIJ en su papel de secretaría técnica del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, elaborará un programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal, en lo correspondiente a los temas del SNIGSPIJ.

INEGI como Unidad Central Coordinadora

OE1 Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.

El INEGI en su carácter de UCC desarrollará las siguientes Ae en sus tres UA.

Dirección General de Coordinación del SNIEG:

- Coordinará el proceso de actualización del PNEG 2019-2024, para contar con el proyecto correspondiente, alineado al PESNIEG 2022-2046.
- Dará seguimiento a la conservación y resguardo de los programas de IIN en el Acervo de Información, conforme a las Ae registradas por las UE en los Subsistemas.
- Dará seguimiento a la implementación de la estrategia de coordinación de las entidades federativas con los Subsistemas Nacionales de Información y, una vez que se aprueben los documentos normativos respecto a la operación de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica, se les dará seguimiento a sus actividades, conforme a lo establecido en sus respectivos programas de trabajo.
- Elaborará los proyectos de actualización de disposiciones normativas en materia de coordinación del SNIEG referentes a la integración, operación y funcionamiento de los órganos colegiados (CCN, CESNI, CTE); la

determinación de IIN; el CNI; el Acervo de IIN; y los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG).

Dirección General de Integración, Análisis e Investigación:

- Actualizará la *Norma Técnica para la elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de la Información Estadística y Geográfica*.
- Elaborará el proyecto de la estrategia de calidad para el SNIEG, conforme a la meta comprometida en el PNEG 2019-2024.
- Dará seguimiento a las Ae registradas en los Subsistemas respecto a la implementación de los indicadores de calidad, determinados por el COAC, en los metadatos de los programas de IIN, y revisará las relativas a la implementación de la *Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica*. De lo anterior, generará el reporte correspondiente.

Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales:

- Actualizará la *Norma Técnica para el Acceso y Publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional*.

OE2 Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.

La DCCSNIEG coordinará la integración, implementación y seguimiento del Programa de Capacitación técnica y tecnológica dirigido a servidores públicos de las Unidades del Estado.

OE3 Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.

La DCCSPIRI elaborará la *suite* de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG en atención a las necesidades de las personas tomadoras de decisiones; y la estrategia de identificación y atención oportuna de temas emergentes, conforme a las metas establecidas en el PNEG 2019-2024.

OE4 Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

Dirección General de Coordinación del SNIEG:

- Dará seguimiento a los programas de IIN que las UE productoras generarán durante el 2023, a fin de que estos se publiquen conforme a su periodicidad y a lo estipulado en el Calendario de IIN del Portal del SNIEG; y a los IC, para que sean incorporados y/o actualizados en el CNI según su fecha programada.

Dirección General de Integración, Análisis e Investigación:

- Dará seguimiento al programa para fomentar el uso de la infraestructura de información Estadística y Geográfica, para que las UE productoras de información avancen en su implementación en 2024. Cabe mencionar que este programa fue elaborado por esta dirección en el año 2022, como parte de los productos comprometidos en el PNEG 2019-2024 del SNIEG.

- Dará seguimiento al Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG y definirá los criterios para facilitar la vinculación entre los programas de IIN y fuentes no tradicionales, ya que este Modelo debe comenzar a implementarse en el año 2024.
- Elaborará la estrategia para aprovechar fuentes alternativas susceptibles de generar información estadística y geográfica.
- Elaborará el proyecto de normativa del proceso de gestión de cambios para el SNIEG, en atención a la meta establecida en el PNEG vigente.

OE5 Garantizar la accesibilidad a la información.

- La DGIAI será la responsable de coordinar la actualización y publicación de los metadatos estandarizados de los programas de IIN del INEGI, de acuerdo con su periodicidad de producción y conforme lo establece la *Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos*.
- La DGCSPIRI y la DGCSNIEG coordinarán los trabajos para que la totalidad de IC y programas de IIN comprometidos para 2023, sean publicados en el CNI y conforme al Calendario de IIN, respectivamente.
- La DGCSPIRI, en coordinación con la CGOR, elaborará el programa de fomento a la cultura estadística y geográfica para las personas usuarias del SPI del SNIEG, en atención a la meta establecida en el PNEG 2019-2024.

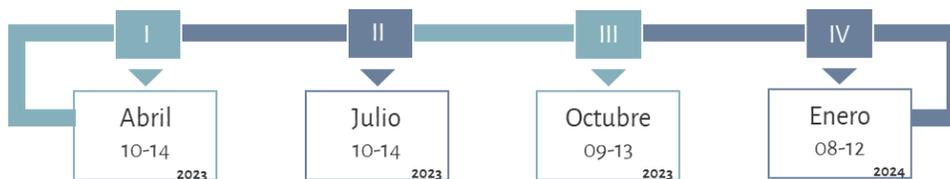
Monitoreo

De conformidad con el artículo 86, fracción I, de la Ley del SNIEG, el Instituto debe presentar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión los resultados de la ejecución del PAEG y hacerlos del conocimiento público. Las acciones para cumplir con estos ordenamientos tendrán los objetivos siguientes:

- Captar los avances realizados en la ejecución de las Ae.
- Detectar oportunamente desviaciones en el cumplimiento de las Ae y solicitar a las UE responsables las acciones correctivas para asegurar su conclusión.
- Disponer de los elementos necesarios para integrar el Informe con los resultados de la ejecución del PAEG.

El monitoreo del PAEG se realizará trimestralmente conforme al calendario establecido (ver esquema 4). Para dar atención a ello, las UE de los Subsistemas y las UA del INEGI-UCC reportarán el avance realizado en la ejecución de sus Ae en el sitio de Monitoreo del PAEG en internet. Es importante mencionar que los entregables comprometidos son responsabilidad de las UE y UA correspondientes, por lo que los productos que se hayan generado derivados de cada Ae registrada quedarán bajo el resguardo de estas.

Esquema 4. Periodo trimestral de monitoreo a las Ae del PAEG 2023.



Anexos

A. Distribución de Ae por SNI, CTE y UE

SNI Demográfica y Social

De las 41 Actividades específicas registradas en el SNIDS, 32 serán realizadas en el marco de 10 CTE, según la temática que atienden, generando un total de 32 entregables. Las nueve Ae restantes se encuentran bajo la responsabilidad de la presidencia del CESNIDS (una Ae) y de la DGES (ocho Ae), resaltando que una de la DGES es en su carácter de secretaría técnica de este Comité Ejecutivo.

CTE	Unidad del Estado	Total	
		Ae	Entregable
Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.	IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación.	2	2
	STPS. Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo.	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.	1	1
Información con Perspectiva de Género.	INMUJERES. Secretaría Ejecutiva	3	3
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.	1	1
Información Cultural.	CULTURA. Subsecretaría de Desarrollo Cultural.	3	3
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.	1	1
Información Educativa.	SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.	3	3
Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social.	CONEVAL. Coordinación General de Análisis de la Pobreza.	1	1
Objetivos de Desarrollo Sostenible.	BIENESTAR. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo.	1	1
	ECONOMÍA. Dirección General Encargada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	1	1
	SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.	1	1
Población y Dinámica Demográfica.	CONAPO. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva.	3	3
Vivienda.	SEDATU. Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda.	2	2
Información de Juventud.	CONEVAL. Coordinación General de Análisis de la Pobreza.	1	1
	IMJUVE. Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud.	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.	1	1
Sectorial en Salud.	SALUD. Dirección General de Información en Salud.	3	3
10 CTE	13 UE* pertenecientes a 13 dependencias	32 Ae	32 Entregables

* Aunque existen UE que participan en más de un CTE, estas solo se contabilizan como una. Además, en el conteo no se considera a la DGEE, ya que se contempla en la sumatoria de la tabla correspondiente al SNI.

Fuente: información registrada por las UE en el PAEG 2023.

SNI Económica

De las 44 Ae registradas en el SNIE, 24 serán realizadas en el marco de 10 CTE, según la temática que atienden, generando un total de 27 entregables. La diferencia radica en que las 20 Ae restantes se encuentran bajo la responsabilidad de la presidencia del CESNIE (cuatro Ae) y de la DGEE (16 Ae), resaltando que una Ae de la DGEE es en su carácter de secretaría técnica de este Comité Ejecutivo.

CTE	Unidad del Estado	Total	
		Ae	Entregable
Estadísticas de Comercio Exterior.	ECONOMÍA. Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.	1	1
	SAT. Administración General de Planeación.	1	1
Estadísticas de Precios.	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.	1	1
		5	5
Estadísticas Económicas del Sector Turismo.	SECTUR. Presidencia del CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.	1	1
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.	SHCP. Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.	1	1
Información de la Infraestructura del Sector Transportes.	SICT. Dirección General del Instituto Mexicano del Transporte.	4	4
Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero.	SADER. Jefatura del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.	3	3
Información Económica y Operativa del Sector Transportes.	SICT. Agencia Federal de Aviación Civil.	1	2
	SICT. Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.	1	2
	SEMAR. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.	1	2
Directorio Nacional de Unidades Económicas.	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.	1	1
Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.	CONACYT. Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional.	1	1
Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión.	SICT. Subsecretaría de Transporte.	1	1
10 CTE	12 UE* pertenecientes a 9 dependencias	24 Ae	27 Entregables

* Aunque existen UE que participan en más de un CTE, estas solo se contabilizan como una.

Fuente: información registrada por las UE en el PAEG 2023.

SNIGMAOTU Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

De las 37 Ae registradas en el SNIGMAOTU, 21 serán realizadas en el marco de seis CTE, según la temática que atienden, generando un total de 23 entregables. La diferencia radica en que las 16 Actividades específicas restantes se encuentran bajo la responsabilidad de la presidencia del CESNIGMAOTU (una Ae) y de la DGGMA (15 Ae), resaltando que una de la DGGMA es en su carácter de secretaría técnica de este Comité Ejecutivo.

CTE	Unidad del Estado	Total	
		Ae	Entregable
Información en materia de Agua.	CONAGUA. Gerencia de Planificación Hídrica.	3	3
Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.	SEMARNAT. Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental.	1	1
	CONANP. Dirección de Evaluación y Seguimiento.	1	1
Información del Sector Energético.	SENER. Dirección General de Planeación e Información Energéticas.	3	3
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.	1	2
Información Catastral y Registral.	RAN. Dirección General de Operación y Sistemas.	3	3
Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.	INECC. Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático.	3	3
	SEMARNAT. Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire.	4	5
		1	1
Información sobre Desarrollo Regional y Urbano.	INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.	1	1
Seis CTE	Ocho UE* pertenecientes a siete dependencias	21 Ae	23 Entregables

* Aunque existen UE que participan en más de un CTE, estas solo se contabilizan como una. Además, en el conteo no se considera a la DGEE, ya que se contempla en la sumatoria de la tabla correspondiente al SNIE.

Fuente: información registrada por las UE en el PAEG 2023.

SNi Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

De las 15 Actividades específicas registradas en el SNIGSPIJ, cinco serán realizadas en el marco de tres CTE, según la temática que atienden, generando un total de seis entregables. La diferencia radica en que las 10 Ae restantes se encuentran bajo la responsabilidad de la presidencia del CESNIGSPIJ (una Ae) y de la DGEESPJ (nueve Ae), resaltando que dos de la DGEESPJ son en su carácter de secretaría técnica de este Comité Ejecutivo.

CTE	Unidad del Estado	Total	
		Ae	Entregable
Información de Procuración de Justicia.	INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.	1	1
Información de Seguridad Pública.		1	1
Información sobre Corrupción.	SESNA. Unidad de Riesgos y Política Pública.	1	2
Información con Perspectiva de Género*.	INMUJERES. Secretaría Ejecutiva.	2	2
Tres CTE	Dos UE* pertenecientes a dos dependencias	5 Ae	6 Entregables

*En el conteo no se considera a INMUJERES ni el CTE correspondiente, ya que se contempla en la sumatoria del SNIDS. Sin embargo, aparece en este Subsistema ya que en sus Ae contempla el tema de violencia contra las mujeres.

Fuente: información registrada por las UE en el PAEG 2023.

B. Programas de IIN e IC

Generación de Programas de Información de Interés Nacional por Subsistema Nacional de Información.

SNI	Programa de IIN	Dependencia
SNIDS	Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS.*	IMSS
	Sistema de información sobre Nacimientos en el marco del sector salud.*	SALUD
	Información Estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa.*	SEP
	Defunciones fetales.*	INEGI
	Defunciones registradas.*	
	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.	
	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.	
SNIE	Red Nacional de Caminos.	SICT
	Balanza Comercial de Mercancías de México.*	INEGI
	Censo Agropecuario.	
	Índice Nacional de Precios Productor.	
	Índice Nacional de Precios al Consumidor.	
	Cuentas por Actividades Económicas.	
	Cuentas por Sectores Institucionales.	
	Cuentas Temáticas.	
	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.	
	Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.	
	Encuesta Mensual de Servicios.	
	Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.	
	Encuesta Nacional de Empresas Constructora.	
SNIGMAOTU	Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.*	INECC
	Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México.*	RAN
	Matriz de Origen y destino de la energía a nivel nacional en el marco del sector energético 2021.*	SENER
	Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.*	SEMARNAT
	Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas.*	CONANP
	Información Topográfica esc. 1:50 000 y sus actualizaciones.	INEGI
SNIGSPIJ	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.	INEGI
	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.	
	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	
	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.	
	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.	

* Programas generados con base en registros administrativos.

Fuente: información reportada por las UE conforme a los acuerdos de aprobación de la Junta de Gobierno.

Actualización de Indicadores Clave por Subsistema Nacional de Información y Comité Técnico Especializado.

Tema	Total IC	CTE	Dependencia
SNIDS (84 IC)			
Calidad de vida y seguridad social	1	de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	BIENESTAR
	15	de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social.	CONEVAL
	3	en Información de Juventud.	
Cultura, deporte y tiempo libre	2	de Información Cultural.	INEGI
	1	de Información de Cultura Física y Deporte.*	
Educación	6	de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	SEP
	7	de Información Educativa.	
Población y fenómenos demográficos	1	de Información con Perspectiva de Género.	INEGI
Salud	18	Sectorial en Salud.	SALUD
Trabajo y relaciones laborales	10	de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.	STPS
	16		INEGI
	1	de Información con Perspectiva de Género.	
	1	en Información de Juventud.	
	2		
SNIE (76 IC)			
Ciencia, tecnología e innovación	4	en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.	CONACYT
	4	de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión.	SICT
Contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos	5	de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.	INEGI
Finanzas públicas	7		SHCP
	8		
Precios	1	de Estadísticas de Precios.	INEGI
	11		
Sector externo	4	de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.	SHCP
	18	de Estadísticas de Comercio Exterior.	INEGI
Transporte	4	de Información Económica y Operativa del Sector Transportes.	SICT
	2		SEMAR
Turismo	8	de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.	SECTUR
SNIGMAOTU (63 IC)			
Asentamientos humanos	34	en Información Catastral y Registral.	RAN
Extracción de petróleo y gas	4	de Información del Sector Energético.	SENER
Medio físico y natural	5	de Información en materia de Agua.	CONAGUA
	1	de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.	SEMARNAT
	6	en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.	INECC
	2		SEMARNAT
Residuos peligrosos y sólidos	2		INEGI
Suministro de energía	7	de Información del Sector Energético.	SENER
	2		INEGI
SNIGSPIJ (50 IC)			
Gobierno	1	de Información con Perspectiva de Género. †	INEGI

Tema	Total IC	CTE	Dependencia
	4	de Información de Gobierno.	
	2	de Información con Perspectiva de Género. ♦	
Seguridad pública y justicia	10	de Información de Impartición de Justicia.	
	9	de Información de Procuración de Justicia.	
	22	de Información de Seguridad Pública.	
Derechos humanos	2	de Información sobre Derechos Humanos.	

*El IC fue aprobado como tal en el marco del CTE de Información de Cultura Física y Deporte, sin embargo, mediante el Acuerdo 9ª/X/2021, el 13 de octubre de 2021, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la extinción del CTE. A partir de ese año, su actualización se lleva en el marco del Instituto.

◇ El CTE corresponde al SNIDS, sin embargo, los IC que se actualizarán son referentes al tema de gobierno. Por esta razón se consideran en este Subsistema.

♦ El CTE corresponde al SNIDS, sin embargo, los IC que se actualizarán son referentes al tema de seguridad pública y justicia. Por ello se encuentran enlistados en este Subsistema.

Fuente: información reportada por las UE conforme a los acuerdos de aprobación de la Junta de Gobierno.

C. OE-AG (PESNIEG 2016-2040) y Proyectos-Actividades (PNEG 2019-2024)

MISIÓN: Suministrar a la sociedad y al Estado Información estadística y geográfica de Interés Nacional de calidad, pertinente, veraz y oportuna, para coadyuvar al desarrollo nacional.

VISIÓN (2040): La Información de Interés Nacional sea la referencia para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo nacional.

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024	
OE	AG	Proyectos	Actividades
OE1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.1 Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas.	1.1.1 Consolidación del SNIEG.	1.1.1.1 Fortalecer la coordinación del SNIEG.
			1.1.1.2 Fortalecer la participación del SNIEG.
			1.1.1.3 Fortalecer el esquema consultivo de los órganos colegiados.
			1.1.1.4 Elaborar una estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.
			1.1.1.5 Implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información.
	1.2 Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.	1.2.1 Mejora normativa del SNIEG.	1.2.1.1 Revisar la normativa del Sistema.
			1.2.1.2 Actualizar la normativa de coordinación del SNIEG.
			1.2.1.3 Capacitar a las Unidades del Estado en materia de normativa de coordinación.
			1.2.1.4 Actualizar la normativa técnica del SNIEG.
			1.2.1.5 Generar, integrar y difundir IIN por parte de las UE en apego a la normativa del SNIEG.
	1.3 Generar mecanismos para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva.	1.3.1 Estrategia de calidad del SNIEG.	1.3.1.1 Elaborar la Estrategia de calidad para el SNIEG.
			1.3.1.2 Aplicar los indicadores de calidad para el SNIEG.
1.4 Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información.	1.4.1 Estrategia de conservación y confidencialidad del INEGI.	1.4.1.1 Armonizar las disposiciones normativas para la conservación de la información.	
		1.4.1.2 Definir las disposiciones normativas para la confidencialidad de la información del SNIEG.	
		1.4.1.3 Aplicar las estrategias de conservación, seguridad y confidencialidad del SNIEG por parte de Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.	
OE2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.	2.1 Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.	2.1.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado.	2.1.1.1 Elaborar el Modelo de capacidades técnicas y tecnológicas de las UE.
			2.1.1.2 Desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado para la producción y el uso de la información estadística y geográfica.
			2.1.1.3 Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.
	2.2 Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento.	2.2.1 Alianzas estratégicas.	2.2.1.1 Desarrollar una estrategia para establecer alianzas con el sector académico.
			2.2.1.2 Desarrollar una estrategia para establecer alianzas con el sector privado.
			2.2.1.3 Desarrollar una estrategia para establecer alianzas con el sector internacional.
			2.2.1.4 Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional que se traduzcan en

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024		
OE	AG	Proyectos	Actividades	
	2.3 Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.	2.3.1 Métodos y técnicas de análisis no convencionales.	mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información y desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.	
			2.3.1.1 Elaborar un documento para la identificación de métodos y técnicas de análisis no convencionales.	
			2.3.1.2 Desarrollar investigaciones con métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	
			2.3.1.3 Aplicar métodos y técnicas de análisis no convencionales en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG.	
			2.3.1.4 Promover la mejora en la calidad de la información estadística y geográfica generada con fuentes alternativas, a partir de la utilización de metodologías sólidas o herramientas de evaluación.	
OE 3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.1 Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.	3.1.1 Política para la detección de necesidades.	3.1.1.1 Elaborar la política para la detección y priorización de necesidades de información del SNIEG.	
		3.1.2 Inventario de necesidades de información estadística y geográfica.	3.1.2.1 Integrar el inventario de las necesidades de información estadística y geográfica.	
			3.1.2.2 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.	
			3.1.2.3 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.	
	3.2 Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.	3.2.1 Suite de productos y servicios estadísticos y geográficos del Sistema.	3.2.1.1 Elaborar la <i>suite</i> de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG.	
			3.2.1.2 Incluir programas de información estadística y geográfica en el PAEG que sean empleados para producir Indicadores Clave e Información de Interés Nacional.	
	3.3 Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno.	3.3.1 Mecanismo de atención responsivo y adaptativo a temas emergentes.	3.3.1.1 Elaborar la estrategia para identificar y atender oportunamente temas emergentes.	
			3.3.1.2 Atender temas emergentes a través de los programas de Información de Interés Nacional.	
	OE 4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.1 Asegurar que la infraestructura de la información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.	4.1.1 Infraestructura de información estadística y geográfica para el SNIEG.	4.1.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre el uso de la infraestructura de información estadística y geográfica del SNIEG.
				4.1.1.2 Desarrollar un programa para fomentar el uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.
4.1.1.3 Implementar el programa de fomento del uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.				
4.1.1.4 Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.				
4.2 Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.		4.2.1 Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	4.2.1.1 Elaborar el Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	
			4.2.1.2 Implementar el Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	
4.3 Producir información con criterios de costo efectividad en procesos		4.3.1 Información de Interés Nacional.	4.3.1.1 Generar la Información de Interés Nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	
		4.3.2 Indicadores Clave.	4.3.2.1 Actualizar los Indicadores Clave.	

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024	
OE	AG	Proyectos	Actividades
	estandarizados y con controles de calidad.	4.3.3 Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la Información de Interés Nacional.	4.3.3.1 Elaborar el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la Información de Interés Nacional.
			4.3.3.2 Implementar el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG) del SNIEG para la Información de Interés Nacional.
	4.4 Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.	4.4.1 Sistema integrado de registros administrativos.	4.4.1.1 Elaborar un diagnóstico para identificar los registros administrativos existentes a nivel Federal.
			4.4.1.2 Elaborar los lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos a nivel Federal, Estatal y Municipal para la producción de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG.
			4.4.1.3 Elaborar un programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal.
			4.4.1.4 Implementar el Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.
			4.4.1.5 Generar Programas de Información de Interés Nacional basados en registros administrativos de nivel Federal.
	4.4.2 Sistema integrado de fuentes alternativas.	4.4.2.1 Desarrollar un documento sobre fuentes alternativas susceptibles para generar información estadística y geográfica.	
		4.4.2.2 Implementar la estrategia para aprovechar fuentes alternativas susceptibles de generar información estadística y geográfica.	
	4.5 Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras.	4.5.1 Innovación en fuentes, metodologías y tecnologías.	4.5.1.1 Elaborar un diagnóstico de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.
			4.5.1.2 Elaborar el programa de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.
		4.5.2 Lineamiento de gestión de cambios.	4.5.2.1 Elaborar la normativa del proceso de gestión de cambios para el SNIEG.
4.5.2.2 Medir y documentar el impacto de las mejoras en los Programas de Información de Interés Nacional.			
OE5. Garantizar la accesibilidad a la información.	5.1 Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información.	5.1.1 Servicio Público de Información del SNIEG.	5.1.1.1 Desarrollar un Servicio Público de Información del SNIEG que permita al usuario acceder de manera sencilla.
			5.1.1.2 Desarrollar un Servicio Público de Información del SNIEG que permita al usuario acceder de manera consistente.
			5.1.1.3 Desarrollar un Servicio Público de Información del SNIEG que permita al usuario acceder de manera estandarizada.
			5.1.1.4 Publicar Indicadores Clave e Información de Interés Nacional a través del Servicio Público de Información del SNIEG.
	5.2 Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y	5.2.1 Conjunto de herramientas del SNIEG.	5.2.1.1 Desarrollar herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica.
			5.2.1.2 Desarrollar un sistema para medir la satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024		
OE	AG	Proyectos	Actividades	
	aprovechamiento de la información.		5.2.1.2 Integrar información estadística y geográfica.	
			5.2.1.3 Medir el grado de satisfacción de los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan.	
	5.3 Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información.	5.3.1 Estadística y geografía para cada tipo de usuario.		5.3.1.1 Identificar a los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información.
				5.3.1.2 Elaborar presentaciones de los programas de información por tipo de usuario.
				5.3.1.3 Integrar un Sistema de clasificadores y glosarios homologados para facilitar el uso e interpretación de la información.
				5.3.1.4 Elaborar un servicio de clasificadores y glosarios homologados de información.
				5.3.1.5 Medir el grado de satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información que consideran que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido.
	5.4 Promover el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica.	5.4.1 Cultura estadística y geográfica.		5.4.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la cultura estadística y geográfica de los usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.
				5.4.1.2 Desarrollar un programa de fomento a la cultura estadística y geográfica.
				5.4.1.3 Implementar el programa de fomento a la cultura estadística y geográfica.
				5.4.1.4 Promover que se utilicen los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes tipos de usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.